



Se han eliminado los nombres, utilizando términos genéricos, y se ha sintetizado información del acta original o modificado levemente su redacción, atendiendo a la Ley de Protección de Datos.

ACTA DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CELEBRADO EL DÍA 22 DE MARZO DE 2018 EN EL AULA MAGNA DEL EDIFICIO C DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

La Directora abre la sesión a las 12:05 horas con el siguiente orden del día:

1. Informe de la Directora.

La Directora informa sobre los siguientes puntos:

• Ordenación docente:

- A finales de febrero desde el Vicedecanato de Práctica se nos informa de que hay un exceso de 100 horas de Practicum en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Se solicita la ampliación de un PSI; el Director de Secretariado de Profesorado nos comunica que se está contabilizando el Practicum a 3 horas y se debe contabilizar a 2 horas por estudiante, por lo que el exceso es de 42 horas. Finalmente, las horas de exceso han sido 34 horas distribuyéndose de la siguiente manera:
 - Ampliación del contrato de D. [REDACTED].
 - 2 horas han sido asumidas por el profesor D. [REDACTED].
 - 2 horas por el profesor D. [REDACTED].

Estas 34 horas han sido introducidas en la aplicación Atenea para que el profesor sustituto interino tenga el reconocimiento. Asimismo, se reconocerán las 4 horas restantes en la OD del próximo curso académico de los otros dos profesores que las han asumido.

- Se solicita la activación en Atenea de la contratada predoctoral FPU, D.^a [REDACTED], con el motivo de ampliación en 30 horas de su potencial docente para este curso académico 2017-2018. Esta ampliación viene motivada por la nueva convocatoria con carácter retroactivo publicada en el *BOE* del 23/2/2018 en el que se aumenta la carga docente potencial del Personal Investigador en Formación de las convocatorias FPU de los años 2013, 2014 y 2015.



Compartirá la asignatura “Enseñanza y Aprendizaje de Educación Física” en los Grupos Docentes A y B con el profesor D. [REDACTED].

- Se ha solicitado el reconocimiento para la profesora D.^a [REDACTED] de 2 horas asumidas de Practicum I del Grado en Educación Social, que se le asignaron de más.
- Ayer el Vicedecano de OD remite, por indicación de la Decana, un correo al Director de Secretariado de Máster, con copia al Departamento, comunicando que ha habido un error en la notificación del 20 de febrero y que también debe figurar en la OD la asignatura “Sistemas naturales e interacción antrópica”. Sin embargo, esta asignatura se ha eliminado de la OD de la profesora, que la tenía asignada inicialmente, porque es una de las que no se han impartido, junto con la de “Profesionalización, institucionalización y desarrollo”, ambas del Máster *Interuniversitario de Educación Ambiental*.

- Quejas:

- Un alumno reclama la calificación obtenida alegando que no se ha respetado lo establecido en la Guía Docente. Se ha mantenido una reunión con el alumno y otra con la profesora, con toda la información recabada, se le comunica al alumno que la Dirección del Departamento no ha visto que se haya incumplido el procedimiento de evaluación propuesto por la profesora y acordado con el alumnado al inicio del cuatrimestre y publicado en el aula virtual el día 21 de septiembre de 2017.
 - Un alumno de Grado en Educación Primaria no está de acuerdo con el porcentaje de plagio detectado en su trabajo y solicita la revisión de la corrección por parte de la profesora, así como la explicitación de los porcentajes de cada uno de los trabajos. Se contacta con la profesora y esta cita al alumno.
 - Una alumna se queja de que no ha podido contactar con su asesora de Practicum I del Grado en E. Social. El mismo día que recibe el correo, la Directora escribe a la alumna y llama a la profesora asesora. Esta comunica que la va a llamar de inmediato. Esta es una queja derivada del Vicedecanato de Prácticas.
 - Hay una queja que ha llegado al Departamento hoy, de alumnado del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Queja dirigida a la Facultad de Ciencias de la Educación, al Departamento de Educación y al Coordinador de Título, que es quien informa a la Dirección; la Facultad le ha proporcionado una copia.
- El coordinador del área de Didáctica de la Expresión Musical ha solicitado, para completar las horas de la Mención en Música (que no tiene 30 ECTS, sino 24), que la Asignatura “Actividades Rítmicas y Expresivas” también se imparta en esta Mención. Se va a consultar al Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua el procedimiento más rápido para resolver esta cuestión.



- En el Consejo de Gobierno celebrado el 12 de marzo, el Vicerrector de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado informó de que ningún Centro solicitó la modificación de los límites de los grupos. Ante esta información, la Directora se reunió el 13 de marzo con el Vicerrector para confirmar que no había llegado de la Facultad de Ciencias de la Educación la petición de la reducción de la ratio, que el Departamento había remitido al Centro. Se le explicó que llevamos cuatro años haciendo la petición no solo cuando realizamos sugerencias al Plan de OD, sino también cuando se abre el plazo de solicitud de grupos, que se canaliza a través de los Centros porque es su competencia y que no ha sido tramitada. Ante este hecho, se está negociando que se reduzca la ratio en los Grados en Educación Primaria e Infantil gradualmente, ahora a 70 alumnos/as, después a 65, teniendo en cuenta que en la Memoria de título el número de alumnado por curso es de 325.

Asimismo, informó a la Directora que la petición de que los grupos estén equilibrados en número no depende del Vicerrectorado, sino del Centro. Con el visto bueno de este, el Vicerrectorado resuelve los cambios de turno y es entonces cuando los grupos terminan desequilibrándose.

Ambas cuestiones, se van a remitir al Centro.

En Consejo de Gobierno se ha aprobado que el crédito se contabilizará en 10 horas (GD) en los primeros cursos de Grado. La intención es que esta contabilización sea progresiva, teniendo en cuenta el margen del crecimiento del Capítulo 1, con la idea de que todos tengan el derecho, si bien puede haber asignaturas con menos horas por crédito. Esta contabilización no puede llevar a incrementar el temario.

- El viernes 16 de marzo, Gerencia envía el presupuesto de investigación provisional de la partida de investigación.

La Comisión Económica e Infraestructuras ha mantenido varias reuniones y ayer se mandó la propuesta a todos los miembros del Departamento para que realizan sugerencias.

- La Comisión Económica e Infraestructuras trató también en la última reunión las peticiones del Coordinador de TICE: una relativa a la permuta de los espacios, punto que se va a tratar en el Orden del Día de este Consejo, otra la solicitud de denominar a la biblioteca del Seminario Antonio Sánchez Cañadas “Biblioteca Francesc Calvo Ortega”, por haber sido profesor del Área y por la donación de sus libros. Consideró que los motivos del Área no son de tipo académico. Se comunicó al Coordinador del Área y entendió las razones de la Comisión, por lo que esta no tratará nuevamente el tema ni elaborará criterios.

3. Adopción de acuerdo, si procede, para emitir informe sobre la actividad docente de la profesora D.^a **Antonia Irene Hernández Rodríguez.**



La Comisión de Docencia, reunida el lunes 19 de marzo, comprueba que la profesora D.^a [REDACTED] Rodríguez cumple los indicadores del Contrato Programa de los años 2015, 2016 y 2017 de cierre de las Guías Docentes, publicación del horario de tutorías y entrega de actas en tiempo y forma, por lo que propone informar sobre la actividad docente de la profesora en este sentido.

Se adopta el acuerdo por asentimiento.

4. Adopción de acuerdo, si procede, sobre la solicitud del Área de Teoría e Historia de la Educación para permutar dos espacios en la planta baja del Edificio Central: el Seminario Antonio Sánchez Cañadas y el despacho n.º 93.

El coordinador de dicha Área solicita permutar ambos espacios. Se informa a la Dirección General de Campus, Infraestructuras y Sostenibilidad de que considera que es una decisión del Departamento, ya que los espacios están adscritos a este. Posteriormente visita el espacio, ve las dimensiones y da el visto bueno, en espera de la decisión del Consejo de Departamento.

Se adopta el acuerdo por asentimiento.

5. Adopción de acuerdo, si procede, para dar el visto bueno al Contrato de Investigación de los profesores D. Manuel A. Rodríguez Pérez y D. Antonio J. Casimiro Andújar con D. Alejandro Rins Navarro, titulado “Evaluación del contexto de entrenamiento y la condición física en motociclismo de élite: Alex Rins”.

El profesor D. [REDACTED] toma la palabra para informar de que este es un contrato de investigación que se gestiona a través de OTRI. Indica, además, que es un tema que conocen en profundidad porque fue la línea de investigación que trabajó en su tesis doctoral.

Se adopta el acuerdo por asentimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:32 horas del día 22 de marzo de 2018, de la que esta acta es fiel reflejo y de la que yo, como Secretario del Departamento de Educación, doy fe y firmo con el visto bueno de la Directora.

En Almería, a 22 de marzo de 2018



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Departamento de Educación

V.º B.º DIRECTORA

SECRETARIO

D.^a Teresa García Gómez

D. José M. de Amo Sánchez-Fortún